



PROCEDIMIENTO - REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE ESCUELA PREPARATORIA

I. INFORMACIÓN DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Antes de inscribirse en la escuela preparatoria y cada año a partir de entonces, cada estudiante y sus padres o tutores recibirán una copia de los requisitos de graduación vigentes para ese estudiante (los que estén vigentes cuando el estudiante se matricule en noveno grado). Los requisitos de graduación también pueden incluirse en el manual del estudiante.

II. REQUISITOS DE CRÉDITOS

Cuándo se pueden obtener créditos

Por lo general, los créditos para la graduación de escuela preparatoria se obtendrán en los grados noveno al duodécimo (9º a 12º). Sin embargo, a menos que el estudiante y su familia indiquen lo contrario, el distrito otorgará crédito de preparatoria por cursos completados en séptimo u octavo grado si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. El curso se tomó con estudiantes de escuela preparatoria, y el estudiante aprobó exitosamente los mismos requisitos del curso y exámenes que los estudiantes de escuela preparatoria inscritos en la clase; o
2. El curso impartido a nivel de escuela secundaria ha sido determinado por el distrito como similar o equivalente a un curso impartido a nivel de escuela preparatoria.

Los estudiantes que hayan tomado y completado exitosamente cursos de escuela preparatoria bajo las circunstancias mencionadas anteriormente no estarán obligados a tomar un examen de competencia adicional o realizar cualquier otra tarea adicional para recibir crédito.

A solicitud del estudiante y del padre o tutor del estudiante, el crédito de escuela preparatoria obtenido antes de la escuela preparatoria puede ser transcrito con una calificación no numérica, como "aprobado" o "crédito" la escuela puede ser transcrita con una calificación no numérica, como "aprobado" o "crédito." Una calificación no numérica no será incluida en los cálculos del promedio de calificaciones de escuela preparatoria del estudiante. El crédito de escuela secundaria obtenido antes de la escuela preparatoria y transcrito con una calificación no numérica se aplicará para cumplir con los requisitos de graduación de escuela secundaria.

Antes del final del undécimo grado, un estudiante y el padre o tutor del estudiante deben informar a la escuela si no desean crédito por el curso o cursos tomados antes de asistir a la escuela preparatoria o si desean que el crédito sea transcrito con una calificación no numérica.

Otorgamiento de crédito de escuela preparatoria

El distrito otorgará crédito de escuela preparatoria cuando el estudiante complete una unidad de estudio



mediante:

1. Obteniendo una calificación aprobatoria de acuerdo con la política de calificaciones del distrito;
2. Demostrar competencia o dominio de los estándares de contenido según lo determine el distrito (el distrito establecerá un proceso para determinar la competencia o dominio para cursos de estudio que otorguen créditos); o
3. Completar exitosamente un número establecido de horas de actividades instruccionales planificadas que será determinado por el distrito.

Créditos de otros programas

El director o designado es responsable de determinar qué créditos serán reconocidos por el distrito para estudiantes que se inscriban desde otro programa de aprendizaje aprobado por el estado (escuela pública, escuela privada aprobada, o educación en el hogar) o desde un programa de fuera del estado o fuera del país. El distrito aceptará créditos de otra escuela pública de Washington o escuela privada acreditada del estado o escuela pública o privada acreditada de fuera del estado en la medida en que el crédito coincida con un requisito de graduación del distrito—o los créditos pueden contarse como créditos electivos. El director o designado evaluará los créditos de programas no acreditados o escuelas en el hogar como se describe a continuación para estudiantes de educación en el hogar. Las decisiones del director o designado pueden ser apeladas al superintendente o designado dentro de quince días escolares de la decisión inicial. Aplicable a la clase de 2026, los consejeros de Escuela Preparatoria y Administradores pueden usar el formulario de Conversión de Créditos NCTA para reducir un crédito electivo por cada año que un estudiante complete un programa NCTA.

Total de créditos requeridos

	ESCUELA PREPARATORIA DE MOUNT VERNON			Distrito Escolar de Mount Vernon		Información Adicional
	Generación 2026	Generación 2027	Generación de 2028	Generación 2029 y Posteriores	Programas de Elección	
MATERIA						
Inglés	4	4	4	4	4	



Matemáticas	3	3	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> · Álgebra 1 o Matemáticas Integradas 1 · Geometría o Matemáticas Integradas 2
						<ul style="list-style-type: none"> • Un 3er crédito de Matemáticas*
Ciencias	3	3	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> · Al menos dos laboratorios · Un 3er crédito de Ciencias*
Estudios Sociales	3	3	3	3	3	<ul style="list-style-type: none"> · 1.0 Historia y Gobierno de EE.UU · .5 Historia Mundial Contemporánea, Geografía y Problemas · .5 créditos de Educación Cívica · 1.0 créditos Electivos de Estudios Sociales (puede incluir .5 créditos de un segundo semestre de Historia Mundial Contemporánea o el equivalente)



Artes	2	2	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> · Artes escénicas y visuales · 1 crédito puede ser un Requisito de Trayectoria Personalizada*
Salud y Educación Física	2	2	2	2	2	<ul style="list-style-type: none"> · .5 créditos de Salud · 1.5 créditos de Educación Física · Los estudiantes deben obtener crédito por educación
						física a menos que estén exentos según RCW28A230.050
Educación Técnica y Profesional	1	1	1	1	1	Puede ser un curso de Educación Ocupacional que cumpla con la definición de un curso exploratorio como se describe en los estándares del programa CTE estándares



Idioma Mundial	2	2	2	2	2	Ambos créditos pueden ser Requisitos de Trayectoria Personalizada**
Electivos	8	6	4	4	4	
Total de Créditos Requeridos	Necesarios: 28	Necesarios: 26	Necesarios: 24	24	24	Se pueden eximir hasta 2 créditos a nivel local en función de las circunstancias excepcionales del estudiante.

*El 3er crédito de ciencias y el 3er crédito de matemáticas son elegidos por el estudiante basándose en el interés del estudiante y el Plan de Escuela Preparatoria y Más Allá, y aprobados por el padre o tutor, o si el padre o tutor no está disponible o no indica una preferencia, el consejero escolar o director (WAC 180-51-068).

**Los Requisitos de Trayectoria Personalizada son cursos relacionados que conducen a un resultado educativo o de carrera específico posterior a la escuela preparatoria elegido por el estudiante basándose en los intereses del estudiante y el Plan de Escuela Preparatoria y Más Allá, que puede incluir Educación Técnica y Profesional, y están destinados a proporcionar un enfoque para el aprendizaje del estudiante.

***Todos los estudiantes de 9º grado deberán inscribirse en un curso de estudios sociales de 1.0 crédito como parte de su programa académico. Este requisito está diseñado para apoyar la transición de los estudiantes a la escuela preparatoria fortaleciendo sus habilidades de pensamiento crítico, participación cívica y alfabetización histórica.

Matemáticas:

Un estudiante que antes del noveno grado complete exitosamente uno o más cursos de matemáticas de nivel de escuela secundaria con una calificación aprobatoria que se transcribe automáticamente en el expediente académico de escuela secundaria del estudiante o un estudiante que demuestre dominio o competencia en materias de matemáticas de escuela secundaria y haya recibido crédito por ellas puede usar esos créditos para cumplir con su requisito de graduación.

Un estudiante que antes del noveno grado complete exitosamente uno o más cursos de matemáticas de nivel de escuela preparatoria con una calificación aprobatoria y opte por no recibir crédito de escuela preparatoria para ese curso o esos cursos, o un estudiante que demostró dominio o competencia en esas materias pero no recibió créditos de escuela preparatoria puede hacer una de las siguientes opciones:



1. Repetir el curso o cursos para obtener crédito en la escuela preparatoria; o
2. Obtener tres créditos de matemáticas de escuela preparatoria en materias de matemáticas diferentes a las completadas antes de la escuela preparatoria. El estudiante debe tomar Álgebra I o matemáticas integradas I y Geometría o matemáticas integradas II en la escuela preparatoria si el estudiante no completó esos cursos a nivel de escuela preparatoria antes de la escuela preparatoria. Sin embargo, el estudiante no necesita repetir cursos si el estudiante ya había tomado los cursos a nivel de preparatoria.

Requisito Sin Crédito de Historia del Estado de Washington:

Los requisitos de historia y gobierno del estado de Washington se cumplen durante los estudios sociales de 7º y 8º grado en el Distrito Escolar de Mount Vernon. Los estudiantes que se transfieren al Distrito Escolar de Mount Vernon después del 8º grado, deben completar el requisito completando el curso equivalente diseñado por el distrito (sin crédito). El requisito puede ser exonerado por el director para estudiantes que:

- hayan completado exitosamente un curso de estudio de historia y gobierno estatal en otro estado; o
- están en undécimo o duodécimo grado y que no han completado un curso de estudio en la historia de Washington y el gobierno estatal debido a una residencia previa fuera del estado.

Si dicho curso fue completado se basa en la interpretación del expediente académico del estudiante, lo cual se basa en la política local para interpretar expedientes académicos de otros estados.

Oportunidades de Exención de Créditos

Referencia cruzada política 2418: Exención de Créditos de Graduación de Escuela Secundaria y Requisitos Sin Crédito

- Créditos electivos: Exención de hasta dos créditos electivos
- Exención del Requisito Sin Crédito de Historia del Estado de Washington

Créditos por Educación Experiencial/Oportunidades Fuera del Ámbito Escolar

El distrito puede otorgar crédito hasta 3 créditos, en incrementos de .5 por experiencia de aprendizaje, hacia los requisitos de graduación para experiencias de aprendizaje planificadas realizadas principalmente fuera de las instalaciones poseídas, operadas o supervisadas por el distrito.

El distrito puede otorgar crédito, incluyendo crédito de graduación de escuela secundaria, para experiencias de aprendizaje planificadas o aprobadas por la escuela que pueden ser realizadas fuera de las instalaciones poseídas, operadas o supervisadas por el distrito o realizadas principalmente por individuos no empleados por el distrito. Para otorgar crédito por tales experiencias, una propuesta para la aprobación de crédito debe ser presentada al equipo designado del distrito.

La propuesta deberá incluir los siguientes elementos:

- Nombre del programa o experiencia de aprendizaje planificada;



- Duración del tiempo para el cual se desea la aprobación;
- Objetivos del programa o experiencia de aprendizaje planificada;
- Cuál o cuáles de las metas de aprendizaje estatales y los requisitos académicos esenciales de aprendizaje relacionados forman parte del programa o experiencia de aprendizaje planificada;
- Descripción de cómo se determinarán los créditos (finalización de un curso definido por el distrito o demostración satisfactoria de competencia/dominio en los estándares de aprendizaje estatales relacionados de acuerdo con WAC 180-51-050(1)) y WAC 180-51-051
- demostración de competencia/dominio en los estándares de aprendizaje estatales relacionados de acuerdo con WAC 180-51-050(1)) y WAC 180-51-051;
- Esquema del contenido del programa y/o principales actividades de aprendizaje y materiales instructivos a utilizar;
- Descripción de cómo se evaluará el rendimiento del estudiante;
- Calificaciones del personal instructivo;
- Planes para la evaluación del programa; y
- Cómo y por quién será supervisado el estudiante.

Las experiencias aprobadas pueden incluir, pero no se limitan a, las siguientes: Experiencias de aprendizaje planificadas o aprobadas por la escuela tales como estudio de viaje, estudio de trabajo, lecciones privadas, trabajo remunerado, trabajo voluntario, y programas educativos patrocinados por agencias gubernamentales.

Formación profesional en la Guardia Nacional para estudiantes de escuela preparatoria

El distrito puede otorgar crédito por el entrenamiento profesional de escuela secundaria de la Guardia Nacional en lugar de créditos de escuela secundaria requeridos o electivos. La aprobación por parte del distrito se obtendrá antes de la participación de un estudiante en un programa de entrenamiento de la Guardia Nacional de la siguiente manera:

- El Formulario MIL 115 o un formulario equivalente proporcionado por la Guardia Nacional será completado y archivado con el distrito escolar; y
- El número de créditos hacia la graduación de la escuela secundaria que se otorgarán será calculado, acordado por el estudiante y un representante autorizado del distrito escolar, y dicho acuerdo se anotará en el Formulario MIL 115 o formulario equivalente.
- El distrito puede otorgar crédito hacia la graduación de la escuela secundaria previa certificación por parte del comandante de la unidad de entrenamiento de la Guardia Nacional de que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos del programa.

Crédito de Educación en el Hogar

Las pautas para otorgar crédito de escuela secundaria por educación en el hogar son las siguientes:

1. Para obtener crédito por un curso de estudio, un estudiante proporcionará lo siguiente:



- Un diario que refleje el trabajo real completado durante un curso de estudio en el hogar;
 - Muestra(s) de cualquier proyecto específico completado (por ejemplo, ensayos, trabajos de investigación, proyectos de arte y/o taller); o
 - Cualquier otra muestra basada en el desempeño de logros específicos relacionados con el curso.
2. Para obtener crédito por un curso de estudio, un estudiante debe demostrar competencia en un mínimo del 80 por ciento de los objetivos del curso. Dicha evaluación estará disponible como un servicio auxiliar del distrito si está regularmente disponible para todos los estudiantes. Si no es así, el padre puede contratar personal aprobado por el distrito para realizar dicha evaluación a un costo determinado por dicho personal.
3. Se otorga crédito para las siguientes escuelas aprobadas:
- Colegios comunitarios, institutos técnico-vocacionales, colegios y universidades de cuatro años, y escuelas privadas aprobadas en el estado de Washington, y
 - Otras escuelas o instituciones que sean aprobadas por el distrito después de una evaluación para una oferta de curso en particular.

Crédito Dual

El distrito cree en ofrecer oportunidades que empoderen a los estudiantes para desafiarse académicamente, prepararse para el éxito postsecundario y reducir las barreras a la educación superior. Un estudiante puede demostrar preparación profesional y universitaria completando y calificando para crédito universitario en cursos de crédito dual.

Crédito Dual se refiere a programas que permiten a los estudiantes de preparatoria el potencial de obtener tanto crédito de preparatoria como universitario simultáneamente a través de la finalización exitosa y/o examen correspondiente. El Distrito Escolar de Mount Vernon ofrece a los estudiantes oportunidades de crédito dual tanto basadas en exámenes como basadas en cursos. Las oportunidades basadas en cursos incluyen: Running Start, Crédito Dual CTE, y Colegio en la Preparatoria. La opción basada en exámenes incluye Colocación Avanzada (AP).

1. Crédito Dual Basado en Cursos
 - Running Start
 - CTE
 - CiHS
2. Crédito Dual Basado en Exámenes
 - Cursos de Colocación Avanzada

Running Start

El programa Running Start permite a los estudiantes de tercer y cuarto año de preparatoria asistir a clases de colegio comunitario (nivel 100 o superior) para parte o todo su horario. Los estudiantes deben



tener nivel de tercer año o superior para ser elegibles para el programa. Los estudiantes obtienen crédito universitario, el cual también se convierte y se aplica a su expediente académico de preparatoria.

Para inscribirse en el programa Running Start, los estudiantes necesitan hacer lo siguiente:

1. Hablar con su consejero para evaluar los créditos necesarios para la graduación, luego decidir qué cursos les gustaría tomar en la universidad. Tenga en cuenta que los estudiantes de Running Start de tiempo parcial necesitarán coordinar las clases universitarias para que no interfieran con sus clases de escuela secundaria. Los estudiantes de Running Start de tiempo completo no estarán inscritos en cursos en la escuela secundaria, incluso cuando la universidad comunitaria a la que asisten no esté en sesión.
2. Obtener un formulario de autorización de Running Start de la universidad o de su consejero de escuela secundaria. El consejero firmará el formulario después de que el estudiante complete su parte. Se requiere la firma de un padre si el estudiante es menor de 18 años.
3. Contactar la universidad a la que están interesados en asistir y organizar la colocación.
4. Llevar el formulario de autorización a la universidad e inscribirse en las clases. Una vez que las clases se completen, la universidad notificará a la escuela secundaria y los créditos se agregarán al expediente académico del estudiante.

Crédito Dual CTE

El Distrito Escolar de Mount Vernon reconoce la Educación Técnica y Profesional (CTE) de Crédito Dual como un programa que permite a los estudiantes de secundaria obtener tanto crédito de secundaria como crédito universitario por cursos enfocados en carreras profesionales. Los cursos de CTE de Crédito Dual se alinean con los estándares de la industria y las vías postsecundarias, proporcionando a los estudiantes experiencias de aprendizaje práctico que los preparan para carreras de alta demanda. Estos cursos se ofrecen a través de asociaciones entre el distrito y universidades acreditadas, asegurando una transición fluida hacia la educación superior o la fuerza laboral. Para recibir crédito universitario, los estudiantes deben completar un curso aprobado de CTE de Crédito Dual con una calificación aprobatoria y cumplir con cualquier requisito adicional establecido por la institución asociada.

Universidad en la Preparatoria

El programa de universidad en la secundaria es un programa de crédito dual ubicado en un campus de secundaria o en un ambiente de secundaria en el cual un estudiante de secundaria puede obtener tanto crédito universitario como crédito de secundaria al lograr una calificación aprobatoria en un curso de nivel universitario. Un programa de universidad en la secundaria será regido por un contrato local que incluirá las calificaciones para que los estudiantes se inscriban en el programa.



Adicionalmente, la información aplicable con respecto a los estudiantes en el programa incluye lo siguiente:

1. Los estudiantes que aún no han recibido un diploma de secundaria, y son elegibles para estar en los grados noveno, décimo, undécimo o duodécimo pueden participar en el programa de secundaria en la universidad.
2. Los estudiantes recibirán crédito por los cursos que completen. Si un estudiante completa un curso para el cual no existe un curso comparable en el distrito, entonces un administrador determinará cuántos créditos recibirá el estudiante por el curso. Dicha determinación deberá ser emitida por escrito por un administrador antes de que el estudiante comience el curso.

Colocación Avanzada (AP)

El programa de Colocación Avanzada (AP) permite a los estudiantes tomar cursos rigurosos de nivel universitario mientras aún están en la escuela secundaria. Los estudiantes pueden obtener crédito universitario y/o colocación avanzada en cursos universitarios de nivel superior al tomar exámenes AP.

Crédito por Aprendizaje Basado en el Trabajo

1. Crédito CTE: El Aprendizaje en el lugar de Trabajo Remunerado/No Remunerado es experiencia laboral que mejorará los aspectos académicos y las habilidades que un estudiante aprendió de una clase de Educación Técnica y Profesional. Los estudiantes necesitan estar inscritos o haber completado exitosamente una clase CTE calificada y asegurar una colocación en un sitio de trabajo relacionado con su trayectoria CTE. Requiere aprobación del plan de aprendizaje, reflexiones y documentación. Los estudiantes deben tener al menos 16 años de edad. Por cada 180 horas trabajadas, se otorgará un crédito de 0.5. Los estudiantes pueden obtener hasta 1.0 crédito durante cualquier año escolar. Límite de 2.0 créditos.
2. Crédito Electivo: (no-CTE) El Aprendizaje en el lugar de Trabajo Remunerado es experiencia laboral que integrará experiencia práctica de empleo en las trayectorias educativas de los estudiantes, mejorando su preparación para esfuerzos postsecundarios. Los estudiantes deben obtener aprobación previa por escrito de un funcionario escolar y un patrocinador basado en el trabajo, incorporar la experiencia laboral en su Plan de Escuela Preparatoria y Más Allá, y demostrar competencia en los estándares estatales de aprendizaje de educación financiera. La verificación de horas de trabajo remunerado es un requisito. Los estudiantes deben tener al menos 16 años de edad. Por cada 180 horas trabajadas, se otorgará un crédito de 0.5. Los estudiantes pueden obtener hasta 1.0 crédito durante cualquier año escolar. Límite de 2.0 créditos.

III. REQUISITO DEL PLAN DE ESCUELA PREPARATORIA Y MÁS ALLÁ

Cada estudiante debe tener un plan de escuela preparatoria y más allá para guiar la experiencia de escuela preparatoria del estudiante e informar la toma de cursos que esté alineada con las metas del estudiante para educación o entrenamiento y carrera después de la escuela preparatoria.



Los planes de escuela preparatoria y más allá deben iniciarse para los estudiantes durante el séptimo u octavo grado para guiar su experiencia de escuela preparatoria y prepararlos para educación o entrenamiento postsecundario y sus carreras.

En preparación para iniciar un plan de escuela preparatoria y más allá, a cada estudiante primero se le debe administrar un inventario de intereses profesionales y habilidades que ayudará a informar la toma de cursos de noveno grado del estudiante y la identificación inicial de sus metas educativas y profesionales identificación de sus metas educativas y profesionales.

El distrito anima a los padres y tutores a participar en el proceso de desarrollo y actualización de los planes de escuela preparatoria y más allá de los estudiantes. Los planes de los estudiantes se proporcionarán a los padres o tutores de los estudiantes en su idioma nativo si ese idioma es uno de los dos idiomas, aparte del inglés, más frecuentemente hablados por los estudiantes en el distrito.

El plan de escuela preparatoria y más allá se actualizará periódicamente para abordar lo siguiente:

1. Resultados de evaluación de la escuela preparatoria y toma de cursos del penúltimo año (11);
2. Los intereses, metas y necesidades cambiantes del estudiante, incluyendo identificaciones de las opciones de vías de graduación que el estudiante tiene la intención de completar para cumplir con sus metas educativas y profesionales; y
3. Intervenciones disponibles, apoyos académicos y cursos que permitirán al estudiante cumplir con los requisitos de graduación de escuela secundaria y los requisitos de vías de graduación.

Para estudiantes con un programa educativo individualizado (IEP), el plan de escuela preparatoria y más allá debe desarrollarse y actualizarse en alineación con su IEP, pero de manera similar y con personal escolar similar como para todos los demás estudiantes.

Todos los planes de escuela preparatoria y más allá incluirán, como mínimo, lo siguiente:

1. Identificación de metas profesionales, asistida por una evaluación de habilidades e intereses;
2. Identificación de metas educativas;
3. Identificación de programas de crédito dual y las oportunidades que crean para los estudiantes, incluyendo elegibilidad para inscripción automática en clases avanzadas bajo RCW 28A.320.195, programas de educación técnica y profesional, programas de inicio temprano, cursos AP, programas de bachillerato internacional, y programas universitarios en la escuela preparatoria;
4. Información sobre el programa de beca universitaria *College Bound* establecido en el capítulo 28B.118 RCW;
5. Un plan de cuatro años para la toma de cursos que haga lo siguiente:
 - Incluya información sobre opciones para satisfacer los requisitos de graduación estatales y locales;



- Satisfaga los requisitos de graduación estatales y locales;
 - Se alinee con las metas secundarias y postsecundarias del estudiante, que pueden incluir educación, capacitación y carrera;
 - Identifique secuencias de cursos para informar la aceleración académica, como se describe en RCW 28A.320.195, que incluyan cursos o programas de crédito dual y estén alineados con las metas del estudiante metas;
 - Incluya información sobre el programa de beca universitaria; y
6. Evidencia de que el estudiante ha recibido la siguiente información sobre programas de ayuda financiera federal y estatal que ayudan a pagar los costos de un programa postsecundario:
- Documentación necesaria para completar solicitudes de ayuda financiera, incluyendo como mínimo la solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o la solicitud de Washington para ayuda financiera estatal (WASFA);
 - Cronogramas de solicitud y fechas límite de presentación;
 - La importancia de presentar las solicitudes temprano;
 - Información específica para estudiantes que han estado en cuidado de crianza;
 - Información específica para estudiantes que están, o están en riesgo de estar, sin hogar;
 - Información específica para estudiantes cuyos familiares o tutores deberán proporcionar información financiera y tributaria necesaria para completar la solicitud;
1. Oportunidades para participar en sesiones que ayuden a los estudiantes—y cuando sea necesario, a sus familiares o tutores—a llenar las solicitudes de ayuda financiera;
 2. Información proporcionada en el sitio web del consejo de logros estudiantiles de Washington concerniente a cada una de las solicitudes de ayuda financiera estatal y federal en esta subsección; e
 3. Información sobre la solicitud y elegibilidad para la beca College Bound; y
7. Para el final del duodécimo (12) grado, un currículum actual o registro de actividades que proporcione una compilación escrita de la educación del estudiante, cualquier experiencia laboral, y cualquier servicio comunitario y cómo el distrito escolar ha reconocido el servicio comunitario. Se requerirá que el estudiante presente esta compilación a un panel, que puede incluir personal y miembros de la comunidad.

Los estudiantes que no hayan obtenido una puntuación de nivel tres o cuatro en la evaluación estatal de matemáticas de la escuela secundaria deben incluir en su plan tomar cursos de matemáticas en noveno y décimo grado.

Para los estudiantes que no hayan obtenido un nivel tres o cuatro en su examen de artes del lenguaje inglés de la escuela secundaria o en su examen de ciencias de la escuela secundaria, el distrito les



informará sobre los apoyos y cursos que abordarán sus necesidades de aprendizaje y serán considerados en sus planes de selección de cursos.

Para los estudiantes que cumplan con los requisitos de graduación, sus planes de escuela preparatoria y más allá deben utilizarse para guiar sus decisiones sobre cuál será su tercer crédito de matemáticas y ciencias de la escuela preparatoria.

OPCIONES DE VÍAS DE GRADUACIÓN

Un estudiante puede elegir seguir una o más de las opciones de vías descritas a continuación para demostrar preparación universitaria y profesional, siempre que la opción elegida esté alineada con el plan de escuela preparatoria y más allá del estudiante.

Evaluación Estatal de Escuela Preparatoria

Un estudiante puede demostrar preparación universitaria y profesional al cumplir o superar el estándar de graduación establecido por el Consejo Estatal de Educación en las evaluaciones estatales de escuela preparatoria en artes del lenguaje inglés y matemáticas.

Cursos de Crédito Dual

Un estudiante puede demostrar preparación profesional y universitaria completando y calificando para crédito universitario en cursos de crédito dual.

"Curso de crédito dual" significa un curso en el cual un estudiante es elegible tanto para crédito de escuela preparatoria como para crédito universitario a nivel de 100 o superior al completar exitosamente el curso. Ejemplos de tales cursos incluyen programas de inicio temprano, cursos universitarios en la escuela preparatoria, y cursos de crédito dual de educación técnica y profesional.

Antes de la programación de cursos o la inscripción de cursos para el siguiente período escolar, el distrito proporcionará la siguiente información a los estudiantes de noveno (9) a duodécimo (12) grado y a sus padres: información sobre cada programa de crédito dual disponible y cualquier asistencia financiera disponible para reducir los costos de cursos de crédito dual y exámenes para los estudiantes y sus familias. La información se proporcionará por correo electrónico y otros métodos de comunicación. En la medida de lo posible, la información será traducida al idioma principal de cada padre o tutor legal.

Cursos de Transición de Escuela Preparatoria

Un estudiante puede demostrar preparación profesional y universitaria al obtener crédito de escuela preparatoria en un curso de transición de escuela preparatoria en artes del lenguaje inglés y matemáticas. Un curso de transición de escuela preparatoria es un curso ofrecido en la escuela preparatoria donde la finalización exitosa por parte de un estudiante de escuela preparatoria asegura al estudiante la colocación a nivel universitario en instituciones participantes de educación superior según se define en RCW 28B.10.016. Los cursos de transición de escuela preparatoria deben satisfacer los requisitos de graduación de créditos



básicos o electivos establecidos por la Junta Estatal de Educación.

Cursos AP y Programas de Bachillerato Internacional

Un estudiante puede demostrar preparación profesional y universitaria haciendo A o B a continuación:

- A. Obtener crédito de escuela preparatoria con una calificación de C+ o superior en cada período en cursos de colocación avanzada, bachillerato internacional, o Cambridge internacional en artes del lenguaje inglés y matemáticas según se describe en el catálogo de cursos del distrito.
- B. Lograr las siguientes puntuaciones en los siguientes exámenes:
1. Obtener una puntuación de tres o superior en exámenes AP en uno de los cursos de artes del lenguaje inglés y uno de los cursos de matemáticas descritos en el catálogo de cursos del distrito.
 2. Obtener una puntuación de cuatro o superior en exámenes de bachillerato internacional en uno de los cursos de artes del lenguaje inglés y uno de los cursos de matemáticas cuando sea aplicable.
 3. Obtener una puntuación de E o superior en exámenes Cambridge internacional en uno de los cursos de artes del lenguaje inglés y uno de los cursos de matemáticas cuando sea aplicable.

Puntuaciones SAT o ACT

Un estudiante puede demostrar preparación profesional y universitaria cumpliendo o superando las puntuaciones establecidas por consejo estatal de educación para la porción de matemáticas y la porción de lectura, inglés, o escritura del SAT o ACT.

Vía Basada en Desempeño para Graduación de Escuela Preparatoria

Aprobación de Propuestas Estudiantiles/Contrato de Aprendizaje

Una propuesta estudiantil para una vía basada en el desempeño es creada por el estudiante con la ayuda de un consejero. El distrito o las escuelas también pueden desarrollar y facilitar oportunidades de vías basadas en el desempeño, por ejemplo, una escuela puede trabajar con un empleador local para proporcionar pasantías estudiantiles que sirvan como una experiencia de aprendizaje basada en el desempeño. Un estudiante puede optar por firmar un contrato de aprendizaje para cumplir con el requisito de la vía de graduación a través de una oportunidad creada por una escuela o el distrito. Tanto las propuestas estudiantiles como los contratos de aprendizaje estudiantiles deben incluir:

- Una lista de los estándares de aprendizaje en artes del lenguaje inglés (ELA) y/o matemáticas que serán abordados. La lista debe incluir los estándares de aprendizaje de vías basadas en el desempeño requeridos por el estado y debe cumplir con la orientación estatal sobre la



identificación de estándares de aprendizaje para vías basadas en el desempeño.

- Una descripción de la experiencia de aprendizaje del estudiante, incluyendo medidas de seguridad relevantes para garantizar la seguridad del estudiante. Las medidas de seguridad a considerar pueden incluir:
 - Reglas de aprendizaje basado en el trabajo (WAC 392-410-315)
 - Estándares de seguridad de la industria
 - Regulaciones de empleo juvenil
 - Prácticas de gestión de riesgos del distrito
- Una descripción del producto que el estudiante creará basado en la experiencia de aprendizaje.
- Una declaración breve del estudiante identificando cómo la experiencia de aprendizaje se alinea con las metas del estudiante como se describe en el Plan de escuela preparatoria y más allá del estudiante.
- Identificación de las personas que asistirán con la vía basada en el desempeño incluyendo como mínimo:
 - Un asesor que monitoreará el progreso del estudiante en completar la vía basada en el desempeño, ayudará a asegurar la alineación de la vía con las metas del Plan de escuela preparatoria y más allá del estudiante, y asesorará al estudiante según sea necesario. El asesor puede ser un maestro, consejero, administrador, personal certificado o no certificado, o un socio externo aprobado por el distrito o la escuela para trabajar con estudiantes.
 - Evaluador(es) que determinarán si el producto del estudiante cumple con los objetivos de competencia en los estándares de aprendizaje de ELA o matemáticas identificados en la propuesta o contrato de aprendizaje. Los evaluadores deben incluir al menos un maestro certificado (o maestro con otras calificaciones aplicables, según lo permitido por la Junta de Estándares de Educadores Profesionales) respaldado en el área temática relevante (ELA y/o matemáticas).

Aprobación de propuestas estudiantiles y contratos de aprendizaje:

Las propuestas estudiantiles serán aprobadas por un educador o panel de educadores, incluyendo maestros, consejeros o administradores, identificados por un director de escuela secundaria o el superintendente. Las oportunidades de contrato de aprendizaje basado en el rendimiento (desarrolladas por la escuela o distrito) serán aprobadas por la Junta Escolar o su designado. La propuesta estudiantil o la oportunidad de contrato de aprendizaje será aprobada si se encuentra que:

1. La experiencia de aprendizaje del estudiante y el producto resultante proporcionarán al estudiante la oportunidad adecuada para demostrar conocimientos y habilidades que aborden los estándares de aprendizaje identificados en la propuesta.
2. La experiencia de aprendizaje del estudiante cumple con las políticas del distrito que abordan la seguridad del estudiante y la gestión de riesgos del distrito, incluyendo la aprobación de los



padres/tutores si es apropiado.

Evaluación de Productos del Estudiante:

Si un estudiante cumple con el requisito de la vía de graduación a través de una opción de vía basada en el desempeño es una decisión local tomada por el evaluador(es) basada en la demostración del estudiante de cumplir con los estándares de ELA y/o matemáticas identificados en la propuesta del estudiante o el contrato de aprendizaje.

La evaluación puede ser realizada por un solo evaluador o un panel de evaluadores y puede ser una colaboración entre escuelas o entre múltiples distritos. Los socios externos pueden participar como evaluadores, siempre que la evaluación involucre al menos un maestro certificado con respaldo en el área o áreas temáticas relevantes (o maestro con otras calificaciones aplicables, según lo permitido por la Junta de Estándares de Educadores Profesionales).

La evaluación debe usar herramientas de evaluación estatales, incluyendo rúbricas y objetivos de competencia.

Combinación de Opciones:

Un estudiante puede demostrar preparación para la carrera y la universidad cumpliendo cualquier combinación de al menos una opción de artes del lenguaje inglés y al menos una opción de matemáticas descritas anteriormente.

- Serie de Pruebas de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas

Un estudiante puede demostrar preparación para la carrera profesional y la universidad cumpliendo con el estándar en la serie de pruebas de aptitud vocacional de las fuerzas armadas obteniendo al menos el puntaje mínimo establecido por el ejército para la elegibilidad de servir en una rama de las fuerzas armadas al momento en que el estudiante toma la evaluación.

- Cursos de Educación Técnica y Profesional

Un estudiante puede demostrar preparación para la carrera profesional y la universidad completando una secuencia de cursos de educación técnica y profesional que sean relevantes para la trayectoria postsecundaria del estudiante que cumplan ya sea con los requisitos curriculares de programas básicos plus para aeroespacial, marítimo, atención médica, tecnología de la información, o construcción y manufactura; o que cumplan con los criterios mínimos identificados en WAC 180-51-230(h) y en RCW 28A.700.030.

V. ESTUDIANTES CON UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP)

El equipo de IEP de un estudiante debe determinar si las opciones de trayectoria de graduación descritas anteriormente son apropiadas para el estudiante. Si el equipo de IEP determina que esas opciones no son apropiadas, entonces el estudiante debe obtener un certificado de logro individual para graduarse. Un certificado de logro individual puede obtenerse usando múltiples medidas para demostrar habilidades y



capacidades acordes con el IEP del estudiante.

El siguiente proceso se seguirá para ayudar a un estudiante con un IEP a graduarse:

- A. Para los 14 años de edad, el estudiante participará con el Equipo del IEP (incluyendo un maestro de educación especial, maestro de educación general, padres, estudiante, y otro personal escolar y representantes de agencias que asistirán al estudiante en lograr las metas del IEP) en una discusión de las necesidades de servicios de transición que se enfoca en el curso de estudio del estudiante.
- B. Como resultado de la conversación, el IEP incluirá requisitos de graduación apropiados basados en las necesidades individuales y habilidades del estudiante consistentes con el plan de transición del estudiante. Las modificaciones a los requisitos estándar de graduación del distrito pueden incluir:
 - Trabajo de clase alternativo alcanzable o actividades individualizadas sustituidas por requisitos estándar;
 - Una declaración de exención para cualquier requisito estándar de graduación exentado; o
 - Una extensión de tiempo para que el estudiante permanezca en la escuela para completar los requisitos de graduación. El estudiante puede permanecer en la escuela hasta e incluyendo el año escolar en el cual el estudiante cumple veintiún años de edad.
- C. El estudiante, en cooperación con su padre o tutor y el equipo del IEP, determinará:
 - La fecha proyectada para la cual todos los requisitos de graduación serán cumplidos; y
 - La fecha proyectada y condiciones bajo las cuales el estudiante participará en la ceremonia de graduación.
- D. El estudiante tendrá un IEP que incorpore todos los asuntos y decisiones de los procedimientos anteriores. Cualquier decisión que modifique los requisitos estándar de graduación del distrito se tomará a través del proceso del IEP. Anualmente o según sea necesario, el IEP será revisado o modificado para acomodar el progreso y desarrollo del estudiante progreso y desarrollo del estudiante.

VI. SELLO DE LECTOESCRITURA BILINGÜE

Para recibir el Sello de lectoescritura bilingüe de Washington, los estudiantes de preparatoria que se gradúen deben cumplir los siguientes criterios:

- A. Demostrar competencia en inglés mediante (1) el cumplimiento de los requisitos mínimos estatales de graduación en inglés establecidos por el Consejo Estatal de Educación del Estado de Washington y (2) el cumplimiento de los estándares estatales en la evaluación de lectura y escritura o artes del lenguaje inglés; y



- B. Demostrar competencia en uno o más idiomas del mundo. Para los propósitos de esta sección, "idioma del mundo" se define como un idioma distinto al inglés, incluyendo el Lenguaje de Señas Americano, latín, e idiomas o dialectos nativos americanos u otros indígenas. La competencia puede demostrarse mediante uno de los siguientes métodos:
- Aprobar un examen de Colocación Avanzada de idioma extranjero con una puntuación de 3 o superior;
 - Aprobar un examen de Bachillerato Internacional con una puntuación de 4 o superior;
 - Demostrar un nivel intermedio-medio o superior de competencia según las pautas del Consejo Estadounidense para la Enseñanza de Idiomas Extranjeros (ACTFL) utilizando evaluaciones aprobadas por OSPI para créditos basados en competencias; y demostrar competencia utilizando evaluaciones de lectura aprobadas por OSPI (cuando sean desarrolladas);
 - Calificar para cuatro créditos basados en competencias mediante la demostración de competencia en habla, escritura y lectura del idioma mundial a nivel intermedio-medio o superior según las pautas de competencia de ACTFL descritas en las secciones C y D a continuación; o
 - Demostrar competencia en habla, escritura y lectura del idioma mundial a través de otras evaluaciones nacionales o internacionales aprobadas por OSPI.
- C. La Competencia/Competencia en un Idioma Mundial se determinará de la siguiente manera: El distrito administrará el proceso de evaluación para que los estudiantes que busquen crédito basado en competencias puedan demostrar competencia/competencia a través de las habilidades lingüísticas. Las evaluaciones estarán alineadas con las Pautas de Competencia del Consejo Estadounidense para la Enseñanza de Idiomas Extranjeros (ACTFL) con el fin de asegurar consistencia entre idiomas. El distrito seleccionará el instrumento de evaluación apropiado para medir la competencia y competencia de los estudiantes en idiomas mundiales, asegurando la alineación con estándares estatales y nacionales, objetivos curriculares y necesidades diversas de los estudiantes.
- Para idiomas que actualmente no tienen ninguna otra evaluación basada en competencia disponible a nivel nacional, el distrito trabajará con las comunidades de idiomas locales y el Programa de Idiomas Mundiales de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) para desarrollar una colección de procesos de evidencia, como LinguaFolio, que esté alineada con las Pautas de Competencia de ACTFL.
- D. Comenzando con la Generación de 2024, las competencias y Equivalencias de Créditos se determinarán de la siguiente manera: El distrito otorgará uno o más créditos basándose en que el estudiante demuestre un nivel de competencia general de acuerdo con las Pautas de Competencia de ACTFL como sigue:
- Principiante Intermedio – 1 crédito (Unidad Carnegie)
 - Principiante Avanzado – 2 créditos



- Intermedio Bajo – 3 créditos
- Intermedio Medio – 4 créditos

Dado que los estudiantes pueden demostrar niveles variados de competencia a través de las habilidades, los créditos se otorgarán basándose en el nivel común más bajo de competencia demostrada a través de las áreas de habilidades.

(Ejemplo: Si un estudiante demostró competencia de nivel Intermedio Medio en Expresión Oral, pero Principiante Intermedio en Lectura y Escritura, entonces los créditos se otorgarían basándose en el nivel común más bajo de competencia demostrada: un crédito por Principiante Intermedio. El estudiante no recibiría créditos individuales por habilidades lingüísticas separadas. En este ejemplo, el estudiante no recibiría cuatro créditos por Intermedio Medio en Expresión Oral y un crédito cada uno por Principiante Intermedio en Lectura y Escritura. El otorgamiento total es un crédito de Idioma Mundial.)

El distrito recibirá los resultados oficiales de las pruebas para cada estudiante que participe en el proceso de evaluación. El distrito proporcionará una carta al estudiante con una copia de los resultados de la prueba y una indicación de cuántos créditos de idiomas del mundo, si los hay, pueden ser otorgados. Si el estudiante lo solicita, los consejeros escolares registrarán los créditos de idiomas del mundo obtenidos en el expediente académico oficial. Los créditos serán otorgados con una calificación de "Aprobado."

VII. CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

Si los estudiantes cumplen con los requisitos de graduación al final del último período de su último año, pueden participar en las ceremonias de graduación. Cada estudiante recibirá un diploma después de completar satisfactoriamente los requisitos locales y estatales. Bajo solicitud, cada estudiante graduado recibirá un expediente académico final. Cada estudiante será notificado de esta oportunidad al menos un mes antes del cierre del período escolar.

Cualquier estudiante que reciba servicios bajo un IEP que continuará recibiendo dichos servicios entre las edades de 18 y 21 años podrá participar en las ceremonias y actividades de graduación después de cuatro años de asistencia a la escuela secundaria con sus compañeros de edad apropiada.

Las ceremonias de graduación se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Cada estudiante participante debe participar en el ensayo de la ceremonia de graduación. Cada estudiante que participe comprará o alquilará la toga y birrete apropiados según lo designado por la administración escolar y el consejero y oficiales de la clase.
- Las togas y birretes se usarán de la manera apropiada, según lo designado por la administración escolar y el consejero de la clase.
- El distrito permitirá a los estudiantes que sean miembros de una tribu reconocida federalmente



usar vestimenta tribal tradicional u objetos de significado cultural nativo americano junto con o adheridos a una toga en la ceremonia de graduación o evento escolar relacionado. Además, el distrito no requerirá que dichos estudiantes usen un birrete si es incompatible con la vestimenta u objeto significativo que hayan elegido usar.

- Los estudiantes que participen usarán buen gusto en su elección de accesorios culturalmente apropiados y recibirán aprobación de la administración escolar designada.
- Cada estudiante que participe cooperará con el consejero de la clase y participará en todas las partes de las ceremonias de graduación.
- El distrito tiene discreción para determinar la conducta para las ceremonias de graduación como se describe arriba. El incumplimiento de los requisitos anteriores puede resultar en la pérdida del privilegio del estudiante de participar en las ceremonias de graduación.

VIII. RETENCIÓN DE UN DIPLOMA

El distrito puede retener el diploma de un estudiante hasta que el estudiante pague por cualquier propiedad escolar que el estudiante haya perdido o dañado intencionalmente. Al pagar por los daños, o el equivalente a través de trabajo voluntario, el distrito liberará el diploma. Cuando los daños o multas no excedan \$100, el estudiante o sus padres tendrán derecho a una apelación usando el mismo proceso utilizado para suspensión a corto plazo según se define en la Política 3241, Disciplina Estudiantil. Cuando los daños excedan \$100, *se aplicará el proceso de apelación para suspensión a largo plazo según se define en la Política 3241, Disciplina Estudiantil*. El distrito puede, a su discreción, elegir ofrecer suspensión dentro de la escuela en estas circunstancias.

En el caso de que el distrito haya impuesto otras formas de acción correctiva por violaciones de las reglas escolares, el distrito puede negar la participación del estudiante en las ceremonias de graduación. Tal exclusión de las ceremonias de graduación se considera como una suspensión escolar. En tales casos, el distrito otorgará el diploma.